

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS:

EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16 y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 54 Y 55 DEL CODIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); 1, 2, 82 FRACCIÓN III, 131 Y 245 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE REALIZA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS POR UNA SOLA OCASIÓN, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO AL PROPIETARIO, INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTO DEL VEHÍCULO DE LA MARCA **BAJAJ**, MODELO **PULSAR**, CLASE **MOTOCICLETA**, COLOR **NARANJA CON NEGRO**, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN (**PERMISO BE5220**), NÚMERO DE SERIE **MD2B72BX1SCC00555**, NÚMERO DE MOTOR **JEXCRC54845**, RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN **CI-FIMH/MH-5/UI-2C/D/104/02-2025**, QUE EN FECHA 13 TRECE DE MARZO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, SE EMITIÓ DETERMINACIÓN POR LA QUE SE RESOLVIÓ REALIZAR LA ENTREGA DEL VEHICULO REFERIDO, AL SER UN BIEN QUE NO FUE SOMETIDO AL DECOMISO Y POR HABERSE LEVANTADO SU ASEGURAMIENTO, POR LO QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL DE LA FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA REFORMA SIN NÚMERO, FRENTE AL ANDADOR 6, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **20 DÍAS NATURALES**, PARA EL EFECTO DE ACREDITAR SU INTERÉS LEGAL Y SE REALICE LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL VEHÍCULO CAUSARÁ ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICULARMENTE DE ESTA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE MARZO DEL AÑO 2026.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LIC. ANDREA CINDY HERNÁNDEZ PÉREZ.